

INFORME. Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025. Al Despacho la presente acción de tutela, interpuesta por el señor DYLAN TOVAR HERRERA identificado con , en contra Comisión de la Carrera Especial de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S) por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la confianza legítima. La actuación quedó radicada con el consecutivo 11001 3109 053 2025 00281 00.



JORGE JAIR LOPEZ PATARROYO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y TRES PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 3109 053 2025 00281 00.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

AVÓQUENSE el conocimiento de la presente acción de tutela promovida por el señor DYLAN TOVAR HERRERA identificado con en contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S) por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la confianza legítima.

En consecuencia, **SE ORDENA**:

PRIMERO- CORRER TRASLADO del escrito de tutela al Representante Legal de la Comisión de la Carrera Especial de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y

Firmado Por:

Sandra Milena Prieto Sánchez

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 053 Función De Conocimiento

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de7e7d62245ba54b868dda56ba4745b0082f3fb7ff40e848e0cdcf04f8b775b0**

Documento generado en 18/12/2025 05:27:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>